CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES TURÍSTICOS

Estándares esperados de hoteles, operadores, transporte, guías y otros aliados

Código de documento · SOST-COD-003 Versión 01 · 01/06/2026

1. Presentación

ALL PERÚ TOURS & TRAVEL S.A.C. reconoce que la experiencia del viajero depende también de la gestión de sus socios comerciales. Este Código comunica las prácticas que la empresa promueve entre proveedores turísticos y establece criterios de evaluación, diálogo y mejora progresiva. Su aceptación contractual, cuando corresponda, se definirá expresamente.

2. Alcance

Está dirigido a hoteles, alojamientos, empresas de transporte, operadores receptivos, guías, restaurantes, organizadores de actividades y otros proveedores que participan en servicios comercializados o coordinados por ALL PERÚ TOURS & TRAVEL S.A.C.

3. Principios y expectativas

3.1 Legalidad y calidad

- Contar con permisos, registros, autorizaciones y seguros exigidos por la normativa aplicable a la actividad.
- Brindar información veraz sobre tarifas, condiciones, servicios y restricciones.
- Aplicar protocolos básicos de seguridad y atención de emergencias adecuados al servicio.

3.2 Trabajo digno y no discriminación

- Respetar derechos laborales, horarios, remuneraciones y condiciones de seguridad aplicables.
- No tolerar trabajo forzoso, explotación ni discriminación.
- Promover un trato respetuoso al equipo de trabajo, viajeros y comunidades.

3.3 Protección de niñas, niños y adolescentes

- Rechazar expresamente la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el turismo.
- Capacitar al personal pertinente para reconocer riesgos y aplicar rutas de reporte cuando corresponda.
- Observar las obligaciones locales aplicables a prestadores turísticos, incluida la normativa sobre ESNNA.

3.4 Protección ambiental

- Gestionar residuos conforme a normativa y evitar su disposición en áreas naturales.
- Reducir consumos innecesarios de agua, energía y materiales cuando sea viable.
- Evitar actividades que degraden ecosistemas, maltraten fauna silvestre o dañen espacios patrimoniales.

3.5 Comunidad y patrimonio cultural

- Respetar las costumbres y el consentimiento de comunidades anfitrionas.
- No promover la extracción ni comercialización ilícita de patrimonio, flora o fauna.
- Favorecer empleo o compras locales cuando sean viables y pertinentes.

3.6 Integridad y protección de información

- Prevenir pagos indebidos y conflictos de interés en las relaciones comerciales.
- Respetar la confidencialidad y la normativa de protección de datos personales.
- Comunicar incidentes relevantes de seguridad, derechos humanos o impactos ambientales asociados al servicio.

4. Implementación gradual

ALL PERÚ TOURS & TRAVEL S.A.C. podrá enviar este Código a proveedores, solicitar una declaración sencilla de prácticas y priorizar revisiones según el volumen de operaciones, la criticidad del servicio y los riesgos del destino. La ausencia de una certificación privada no implica por sí solo incumplimiento de este Código.

5. Evaluación proporcional

Para proveedores prioritarios se sugiere registrar: nombre y servicio, vigencia de permisos relevantes, medidas de seguridad, prácticas ambientales declaradas, salvaguardas ESNNA, incidencias y acciones correctivas. Las verificaciones documentales deben ser proporcionadas y proteger información confidencial.

6. Gestión de incumplimientos

Ante riesgos o incumplimientos, ALL PERÚ TOURS & TRAVEL S.A.C. evaluará gravedad, urgencia y evidencia disponible. Podrá solicitar aclaraciones, acuerdos de mejora, acciones correctivas o reconsiderar la relación comercial. Las situaciones que involucren delitos o riesgos graves se canalizarán a las autoridades pertinentes.

7. Comunicación y registro

El Código se podrá publicar en el sitio web institucional.

Control de aprobación

Aprobado por Gerencia General: ANGIE CASTAÑEDA LÓPEZ	Firma: _____
Vigente desde: 01 de junio de 2026	Revisión bienal o anticipada si corresponde

ANEXO 1 · Declaración de conocimiento del proveedor

El siguiente texto puede incorporarse a un formulario o anexo contractual, según revisión legal.

Declaro haber recibido y leído el Código de Conducta para Proveedores Turísticos de ALL PERÚ TOURS & TRAVEL S.A.C. y me comprometo a informar de buena fe sobre mis prácticas y a atender las obligaciones aplicables a mi actividad.

Proveedor: _____	RUC / ID: _____
Representante y cargo: _____	Fecha: _____
Firma / conformidad: _____	